



## CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

### 2 de octubre de 2008

### PROCESO “LICITACION DE SUMINISTRO EMEL-SING N° 1/2008” EMPRESAS EMEL S.A.

Empresas EMEL S.A., en nombre y representación de sus filiales concesionarias de distribución del SING, Emelari, Eliqsa y Elecda, en adelante e indistintamente, las Licitantes o EMEL, informan a los Participantes Interesados en el Proceso del título que con esta fecha la Comisión Nacional de Energía (CNE) aprobó rectificaciones a las Bases de Licitación, de conformidad con el artículo 36° del DS 4-2008 del Ministerio de Economía, Reglamento de Licitaciones.

#### 1. Modificación del Calendario de Licitación:

La primera de ellas se relaciona con una postergación en el calendario del proceso licitatorio y se basa en una solicitud fundada de la propia CNE, formulada mediante carta N°C08/0011 de fecha 1 de Octubre de 2008. La petición, cuyo texto se acompaña en Anexo, posterga la fecha de presentación de ofertas para el 30 de marzo de 2009, es decir 120 días contados desde la fecha original de presentación (1 de diciembre de 2008).

En virtud de lo anterior, el programa de licitación se modifica en los siguientes términos:

ETAPA	FECHA
a) Llamado a Licitación Nacional e Internacional	El 6 de Agosto de 2008.
b) Período de publicidad del Llamado	Desde el día 6 de Agosto de 2008 y hasta el día 13 de Enero de 2009.
c) Venta de las Bases Técnicas y Administrativas de Licitación	Desde el día 7 de Agosto de 2008, de Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs en Avenida Libertador Bernardo O`Higgins 886 Piso 8, Santiago, Chile.
d) Período de Consultas	Desde el 6 de Agosto de 2008 y hasta el 15 de Enero de 2009.
e) Data Room del Proceso de Licitación	En forma continua hasta el día 29 de Enero de 2009 y de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.
f) Plazo Respuestas por Escrito a Consultas y publicación en sitio Web de EMEL S.A.	Hasta el 23 de Enero de 2009.
g) Fecha de Presentación de las Propuestas	El día 30 de Marzo de 2009, entre las 9:00 y las 12:00, en Avenida Libertador Bernardo O`Higgins 886 Piso 11, Santiago, Chile.
h) Fecha de Apertura de las Ofertas Administrativas	El día 30 de Marzo de 2009 a partir de las 12:30 hrs en Avenida Libertador Bernardo O`Higgins 886 Piso 11, Santiago, Chile.



ETAPA	FECHA
i) Fecha de comunicación de la Evaluación de Ofertas Administrativas y Fecha de dominio público de información contenida en las Ofertas Administrativas	El día 01 de Abril de 2009 (13:00 horas) y día 02 de Abril de 2009, respectivamente.
j) Fecha de Apertura e Inspección de las Ofertas Económicas	El día 03 de Abril de 2009 a partir de las 10:30 hrs en Avenida Libertador Bernardo O`Higgins 886 Piso 11, Santiago, Chile.
k) Fecha de dominio público de información contenida en las Ofertas Económicas	El día 03 de Abril de 2009.
m) Evaluación de las ofertas económicas presentadas, según el mecanismo de evaluación y adjudicación definido por el Licitante	A contar de la apertura de Ofertas Económicas y hasta el cierre de subasta
m1) Comunicación por parte de los oferentes por oferta marginal sobre su decisión de reducción.	El día 13 de Abril de 2009 hasta las 18:00 hrs.
m2) Convocatoria y Subasta de bloques no adjudicados según condiciones establecidas en las Bases.	Hasta el día 20 de Abril de 2009 a las 16:00 hrs.
n) Comunicación formal de adjudicación por parte de las concesionarias.	El día 21 de Abril de 2009 a las 10:00 hrs.
o) Dominio público de informe de resultados de la evaluación.	El día 22 de Abril de 2009.
p) Presentación por parte de los proponentes adjudicados de Acta de Aceptación de adjudicación de la oferta de suministro.	El día 04 de Mayo de 2009 hasta las 12:00 hrs
q) Firma de Contrato por Escritura Pública y Registro en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (Superintendencia)	Desde la fecha de recepción del Acta de Adjudicación del Suministro y hasta 30 días posteriores a la publicación del Decreto a que se refiere el artículo 96º del DFL 1/82 o Resolución respectiva de la CNE, lo que ocurra primero.

Es pertinente destacar que debido a la postergación de fechas del calendario licitatorio, el período de consultas del proceso se ha extendido hasta el 15 de enero de 2009 y a su vez la fecha final de respuestas a consultas ha quedado determinada para el 23 de enero del mismo año. Al respecto se informa que las Consultas formuladas hasta esta fecha serán respondidas en una nueva Circular Aclaratoria que se emitirá antes del 15 de octubre próximo, a objeto de que los Interesados puedan formular nuevas consultas o solicitar aclaraciones oportunamente.

## **2. Rectificación del Precio de la Potencia por Punto de Compra**

Esta rectificación se efectúa por coherencia con el Reglamento de Licitaciones y modifica el Precio de la Potencia en los puntos de compra. Específicamente, se sustituye el CUADRO N° 4 de la página 19, según lo siguiente:



#### CUADRO N° 4: Precio de la Potencia por Punto de Compra

Donde Dice:

Punto de Suministro o Compra	Precio Unitario de Potencia en Horas de Punta (US\$/kW/mes)
Parinacota 220 kV	8,5659
Arica 110 kV	7,5808
Cóndores 220 kV	8,3141
Pozo Almonte 220 kV	8,1873
Lagunas 220 kV	8,1659
Tarapacá 220 kV	8,1513
EsmERALDA 220 kV	7,8498
Encuentro 220 kV	7,7436
Crucero 220 kV	7,8018
Antofagasta 110 kV	7,7196
Mantos Blancos 220 kV	7,7684
Mejillones 220 kV	7,5037

Debe Decir:

Punto de Suministro o Compra	Precio Unitario de Potencia en Horas de Punta (US\$/kW/mes)
Parinacota 220 kV	9,4048
Arica 110 kV	8,3233
Cóndores 220 kV	9,1283
Pozo Almonte 220 kV	8,9891
Lagunas 220 kV	8,9656
Tarapacá 220 kV	8,9496
EsmERALDA 220 kV	8,6186
Encuentro 220 kV	8,5019
Crucero 220 kV	8,5659
Antofagasta 110 kV	8,4756
Mantos Blancos 220 kV	8,5292
Mejillones 220 kV	8,2386



### **3. Rectificación del Modelo de Contrato, cláusula cuarta: “PRECIOS”**

Esta modificación, también por coherencia, se efectúa en el Anexo 15 de la Bases, página 82, según lo siguiente:

Donde Dice:

**a) Energía activa:**

El precio de la energía activa será, para cada Punto de Compra, el que resulte de considerar el precio adjudicado en la Licitación y que corresponde a Crucero 220 kV: [precio adjudicado] [•] US\$/MWh, multiplicado por los Factores de Penalización del artículo 2° del DS N° 130.

**b) Potencia en Horas de Punta:** El precio de la potencia en horas de punta será para cada Punto de Compra, igual al precio vigente del DS 130.

Debe decir:

**a) Energía activa:**

El precio de la energía activa será, para cada Punto de Compra, el que resulte de considerar el precio adjudicado en la Licitación y que corresponde a Crucero 220 kV: [precio adjudicado] [•] US\$/MWh, ponderado por el cuociente entre el factor de modulación del punto de compra respectivo y el factor de modulación del punto de oferta. Los factores de modulación, son los definidos en el artículo 2° del DS N° 130.

**b) Potencia en Horas de Punta:** El precio de la potencia en horas de punta será para cada Punto de Compra, igual a 8,5659 [US\$/kW/mes] ponderado por el cuociente entre el factor de modulación del punto de compra respectivo y el factor de modulación del punto de oferta. Los factores de modulación, son los definidos en el artículo 2° del DS N° 130.

Finalmente se adjunta texto íntegro de la R. Exenta N° 673 de la CNE de esta fecha, con las Bases rectificadas según se detalló anteriormente.

EMPRESAS EMEL S.A.

JORGE ENCINA R.  
RESPONSABLE DEL PROCESO